



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 054 19

San Ramón de la Nueva Orán, 08 MAR 2019

Expediente N° SO-19.044 /19.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita un día de viático y gastos de traslado para asistir a la Reunión en Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para tratar el tema de la Acreditación de la Carrera, el día 28 de febrero de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

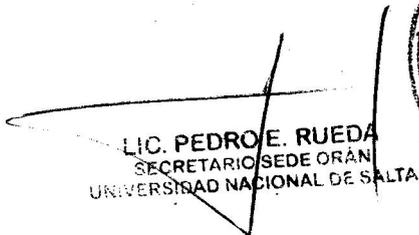
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viático y gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. Elena Chorolque, Consejera Titular, para asistir a la Reunión en Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para tratar el tema de la Acreditación de la Carrera, el día 28 de febrero de 2019.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA